

DOCUMENTO Acta de sesión de órgano colegiado: Acta de PLENO del día 30/05/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJYLY-ACU7M-GHNMT Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 13:57:08 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 10:26 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:49



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA EN FECHA 30 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES

ALCALDE

D. Ramón Marí Vila

CONCEJALES / CONCEJALAS

D^a. María José Hernández Vila
D. Sergio Burguet López
D^a. Melani Jiménez Blasco
D. Joel García Fernández
D^a. M^a Dolores Martínez Sanchis
D. Ramón Tarazona Izquierdo
D^a. Pilar Loeches Cabrera
D. José Ferrerons Delhom
D. José Miguel Ferris Estrems
D. Valero Eustaquio Juan
D^a. M^a Azucena Muñoz Sanfélix
D^a. María José Hernández Ferrer
D. Juan Matías Rodglá Martínez
D. Rafael Rodríguez Ramón
D. Jorge Tejedor Bernardino
D. David Francisco Ramón Guillen

SECRETARÍO

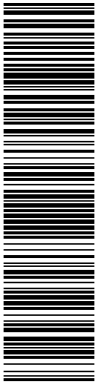
D. Antonio Montiel Márquez

En el municipio de Albal, a treinta de mayo de dos mil diecinueve siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los concejales y concejales que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la publicación de la Convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos Electrónico en la Sede Electrónica de esta Entidad.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

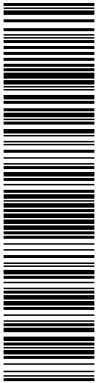
1.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPEDIENTE 2019/464).

Vista la propuesta de M^a José Hernández Vila, concejala delegada del área de Economía y hacienda, recursos humanos, administración general y agricultura, de fecha 15 de mayo de 2019 que literalmente transcrita dice.



DOCUMENTO Acta de sesión de órgano colegiado: Acta de PLENO del día 30/05/2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LJYLY-ACU7M-GHNMT Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 13:57:08 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 10:26 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 13:49

ESTADO
FIRMADO
06/06/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 748601 LJYLY-ACU7M-GHNMT F23D4DE9837FC5CE9376299A51BADFEA7A6A44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2

“Vista la factura presentada por la mercantil Atentia Azahar, S.L. en fecha 06/05/2019 la factura F/2019/1180, de fecha 30/04/2019, con Nº ABR19 411, por importe de 11.181,71 €.

Visto el informe de fiscalización de la intervención número 2019/330/F de fecha 15/05/2019, en el que se formula reparo por omisión en el expediente de los requisitos o trámites esenciales de la contratación administrativa, al ser un servicio cuya prestación queda sujeta a la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Publico.

Considerando que de conformidad con el art. 60.1 del Real Decreto 500/90 corresponde al alcalde el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos, correspondiendo al pleno en caso contrario.

Por las atribuciones que me han sido conferidas, en virtud de la legislación de régimen vigente local y de las delegaciones en materia de Hacienda establecidas por la Resolución de Alcaldía 2015/01079 de 19 de junio, modificada por la Resolución de Alcaldía 2016/0662 de 14 de marzo, por la presente se propone a la Comisión de Economía y Hacienda, Recursos humanos, Administración general, Gestión y modernización administrativa y Comisión Especial de cuentas que dictamine favorablemente y eleve al Pleno la siguiente propuesta:

PROPONGO

Primero.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, habida cuenta del enriquecimiento injusto que se pueda producir.

Segundo.- Reconocer la obligación con cargo al presupuesto municipal de la factura presentada por la mercantil Atentia Azahar, S.L. en fecha 06/05/2019 la factura F/2019/1180, de fecha 30/04/2019, con Nº ABR19 411, por importe de 11.181,71 €.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la intervención y al gestor correspondiente para su tramitación.”

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Administración General, Gestión y Modernización Administrativa y Comisión Especial de Cuentas en su reunión extraordinaria del día 15 de mayo de 2019.

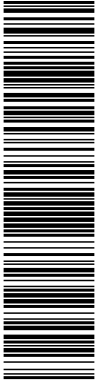
Previas las deliberaciones recogidas en el anexo a la presente acta, se procede a la votación y el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por dieciséis votos a favor (Sras./Sres. Marí Vila, Hernández Vila, Burguet López, Jiménez Blasco, García Fernández, Martínez Sanchis, Tarazona Izquierdo, Loeches Cabrera, Ramón Guillen, Ferrerons Delhom, Ferrís Estrems, Eustaquio Juan, Muñoz Sanfélix, Hernández Ferrer, Rodglá Martínez y Tejedor Bernardino) y una abstención (Sr. Rodríguez Ramón), acuerda:

Primero.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, habida cuenta del enriquecimiento injusto que se pueda producir.

Segundo.- Reconocer la obligación con cargo al presupuesto municipal de la factura presentada por la mercantil Atentia Azahar, S.L. en fecha 06/05/2019 la factura F/2019/1180, de fecha 30/04/2019, con Nº ABR19 411, por importe de 11.181,71 €.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la intervención y al gestor correspondiente para su tramitación.

DOCUMENTO Acta de sesión de órgano colegiado: Acta de PLENO del día 30/05/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJYLY-ACU7M-GHNMT Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 13:57:08 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 10:26 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 748601 LJYLY-ACU7M-GHNMT F23D4DE9837FC5CE9376299A51BADFEA7A6A44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPEDIENTE 2019/475).

Vista la propuesta de M^a José Hernández Vila, concejala delegada del área de Economía y hacienda, recursos humanos, administración general y agricultura, de fecha 15 de mayo de 2019 que literalmente transcrita dice.

“Vista la factura presentada por la mercantil VARESER 96, S.L. en fecha 02/05/2019 la factura F/2019/1148 de fecha 30/04/2019, con N^o 19-858, por importe de 23.982,16 €.

Visto el informe de fiscalización de la intervención número 2019/331/F de fecha 15 de mayo de 2019, en el que se formula reparo por omisión en el expediente de los requisitos o trámites esenciales de la contratación administrativa, al ser un servicio cuya prestación queda sujeta a la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando que de conformidad con el art. 60.1 del Real Decreto 500/90 corresponde al alcalde el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos, correspondiendo al pleno en caso contrario.

Por las atribuciones que me han sido conferidas, en virtud de la legislación de régimen vigente local y de las delegaciones en materia de Hacienda establecidas por la Resolución de Alcaldía 2015/01079 de 19 de junio, modificada por la Resolución de Alcaldía 2016/0662 de 14 de marzo, por la presente se propone a la Comisión de Economía y Hacienda, Recursos humanos, Administración general, Gestión y modernización administrativa y Comisión Especial de cuentas que dictamine favorablemente y eleve al Pleno la siguiente propuesta:

PROPONGO

Primero.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, habida cuenta del enriquecimiento injusto que se pueda producir.

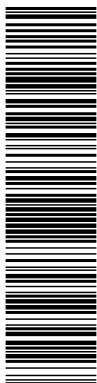
Segundo.- Reconocer la obligación con cargo al presupuesto municipal de la factura presentada por la mercantil VARESER 96, S.L. en fecha 02/05/2019 la factura F/2019/1148 de fecha 30/04/2019, con N^o 19-858, por importe de 23.982,16 €.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la intervención y al gestor correspondiente para su tramitación.”

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Administración General, Gestión y Modernización Administrativa y Comisión Especial de Cuentas en su reunión extraordinaria del día 15 de mayo de 2019.

Previas las deliberaciones recogidas en el anexo a la presente acta, se procede a la votación y el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por quince votos a favor (Sras./Sres. Marí Vila, Hernández Vila, Burguet López, Jiménez Blasco, García Fernández, Martínez Sanchis, Tarazona Izquierdo, Loeches Cabrera, Ramón Guillen, Ferrerons Delhom, Ferrís Estrems, Eustaquio Juan, Muñoz Sanfélix, Hernández Ferrer y Rodglá Martínez) y dos abstenciones (Sres. Rodríguez Ramón y Tejedor Bernardino), acuerda:

DOCUMENTO Acta de sesión de órgano colegiado: Acta de PLENO del día 30/05/2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LJYLY-ACU7M-GHNMT Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 13:57:08 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 10:26 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 13:49
	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:49



Primero.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, habida cuenta del enriquecimiento injusto que se pueda producir.

Segundo.- Reconocer la obligación con cargo al presupuesto municipal de la factura presentada por la mercantil VARESER 96, S.L. en fecha 02/05/2019 la factura F/2019/1148 de fecha 30/04/2019, con N° 19-858, por importe de 23.982,16 €

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la intervención municipal y al gestor correspondiente para su tramitación.

3.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO (EXPEDIENTE 2019/2).

Vista la propuesta de Mª José Hernández Vila, concejala delegada del área de Economía y hacienda, recursos humanos, administración general y agricultura, de fecha 15 de mayo de 2019 que literalmente transcrita dice.

“Visto el informe de la Intervención General Municipal emitido el 15 de mayo de 2019, en relación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2019/003, en el que se establece la viabilidad del expediente, Mª José Hernández Vila, Concejala de Economía y hacienda, Recursos humanos, Administración general y Agricultura, PROPONGO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos recogidos en el expediente Nº 2019/003, Factura/s y otros documentos acreditativos, reconociendo las obligaciones con cargo a las aplicaciones correspondientes del vigente presupuesto 2019 y ordenar el pago de conformidad con el plan de disposición de fondos de la Tesorería Municipal.

Nº de registro	Fecha Registro	Nº de Doc.	Fecha Doc.	Importe Total	CIF	Nombre	Texto Explicativo
F2019/1149	02/05/2019	FV1810-1290	25/10/2018	86,79	B97929566	NUNSYS, S.L.	Hitachi 1TB SATAII 32MB / PORTES
			TOTAL	86,79 €			

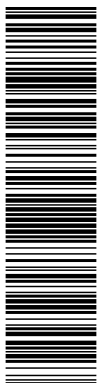
Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Administración General, Gestión y Modernización Administrativa y Comisión Especial de Cuentas en su reunión extraordinaria del día 15 de mayo de 2019.

Previas las deliberaciones recogidas en el anexo a la presente acta, se procede a la votación y el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por trece votos a favor (Sras./Sres. Marí Vila, Hernández Vila, Burguet López, Jiménez Blasco, García Fernández, Martínez Sanchis, Tarazona Izquierdo, Loeches Cabrera, Ramón Guillen, Hernández Ferrer, Rodglá Martínez, Rodríguez Ramón y Tejedor Bernardino) y cuatro abstenciones (Sras./Sres. Ferrerons Delhom, Ferris Estrems, Eustaquio Juan y Muñoz Sanfélix), acuerda:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos recogidos en el expediente Nº 2019/003, Factura/s y otros documentos acreditativos, reconociendo las obligaciones con cargo a las aplicaciones correspondientes del vigente presupuesto 2019 y ordenar el pago de conformidad con el plan de disposición de fondos de la Tesorería Municipal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 748601 LJYLY-ACU7M-GHNMT F23D4DE98937F5C5E9376299A51BADFEA7A6A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de sesión de órgano colegiado: Acta de PLENO del día 30/05/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJYLY-ACU7M-GHNMT Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 13:57:08 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 10:26 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 06/06/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:49



Nº de registro	Fecha Registro	Nº de Doc.	Fecha Doc.	Importe Total	CIF	Nombre	Texto Explicativo
F/2019/1149	02/05/2019	FV1810-1290	25/10/2018	86,79	B97929566	NUNSYS, S.L.	Hitachi 1TB SATAII 32MB / PORTES
			TOTAL				86,79 €

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta por la Presidencia, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual por mí, el secretario, se extiende la presente acta, de lo que doy fe.

El alcalde El secretario
 Ramón Marí Vila Antonio Montiel Márquez
Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 748601 LJYLY-ACU7M-GHNMT F23D4DE9837FC5CE0376299A51BADFEA7A6A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.